

Foro “Saber es tu derecho” 28 de septiembre de 2020

Convoca Instituto de Investigaciones Legislativas y
Unidad de Transparencia del Congreso de la
Ciudad de México.



I LEGISLATURA



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género



I LEGISLATURA

Derecho a saber

- El 28 de septiembre se celebra el Día Internacional del Derecho a Saber, iniciativa reconocida por las Naciones Unidas en la que se reclama derecho a **acceder a la información de las administraciones públicas como vía esencial para facilitar la participación ciudadana y garantizar la rendición de cuentas.**

Fue promovido en Bulgaria, en 2002, durante una reunión de organizaciones de la sociedad civil, académicos y medios de comunicación.



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género



I LEGISLATURA

Autonomías desde el Observatorio para la Igualdad de Género de la CEPAL

Autonomía económica. Generación de ingresos y recursos propios mediante el acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía.

Autonomía en la toma de decisiones. Las mujeres están presentes en distintos niveles de poder y se toman medidas para promover su participación plena en igualdad de condiciones.

Autonomía física. Respeto a los derechos reproductivos de las mujeres y la violencia de género.



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género



Derecho humano de las mujeres al acceso a la información pública gubernamental

Las mujeres ejercen su ciudadanía y pueden solicitar información pública enfocadas en sus intereses, necesidades de información o demandas colectivas.



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género



I LEGISLATURA

“Desde la perspectiva de género, es imperativo colocar a las mujeres tanto en sus experiencias, necesidades, intereses y expectativas como líneas prioritarias para la construcción del derecho al acceso a la información pública que ayude a cerrar brechas de desigualdad sexo-genéricas o cualquier otra diferencia que devenga en discriminación y violencia.”

Adina Barrera.



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género



I LEGISLATURA

En tanto hasta ahora el acceso al derecho a la información se ha considerado “neutro” partiendo de que el ciudadano que ejerce su derecho cuenta con los recursos académicos o de conocimiento, económicos, materiales y de acceso a la tecnología necesarios para realizarlo.



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género



CEPAL. Consenso de Santo Domingo (2013)

Desde los gobiernos se deben formar las políticas de gobierno electrónico con un enfoque de igualdad de género, lo que incluye la producción y difusión de la información, los registros administrativos y las estadísticas de la gestión gubernamental y de los servicios públicos, desagregadas por sexo [edad, etnia, etc] para promover una cultura de rendición de cuentas mediante herramientas tecnológicas y contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana.



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género



I LEGISLATURA

Derecho al acceso a la información (DAI)

El DAI como derecho llave hacia otros derechos garantiza el acceso a la información para la toma de decisiones por parte de las mujeres y que ellas puedan ejercer otros derechos de manera informada y veraz, que tengan oportunidad de influir, decidir y participar activa y directamente en la sociedad.

El cruce de las autonomías señaladas por la CEPAL se observa de manera intrínseca.



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género



I LEGISLATURA

Información sobre otros derechos humanos en solicitudes de información

Intereses estratégicos en menor medida que aspectos de fiscalización

Derechos de las mujeres.

Vivienda adecuada y actividades a favor de los DDHH.

Derechos de la niñez.

Derecho a la educación, al medio ambiente y a la salud.

Víctimas de trata y explotación sexual.

Derecho al agua, y derechos civiles y políticos.

Derechos reproductivos.

Adina Barrera, 2016. Estudio en México (DF) sobre solicitudes de información al InfomexDF de 2007 a 2012



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género



I LEGISLATURA

Información sobre otros derechos humanos en solicitudes de información

- Salud sexual y reproductiva. Mortalidad materna y abortos no punibles. Anticoncepción.
- Trata de personas, consultas sobre habilitación municipal de prostíbulos.
- Violencia contra las mujeres
- Implementación de programas de prevención de la violencia familiar.
- Existencia de normas referidas al acceso a la información pública
- Estadísticas de morbi-mortalidad de mujeres.

Red “*Mujeres al borde de la información*”, con organizaciones no gubernamentales (ONG) y periodistas de ocho regiones de la Argentina en 2007



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género



I LEGISLATURA

- Tener en cuenta las desigualdades y
- Cerrar brechas de género: acceso a las tecnologías: mujeres y poblaciones excluidas
- Acceso a la educación.
- Fomento de la participación de las mujeres en áreas científico tecnológicas, matemáticas.
- Distribución del tiempo de cuidados.



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género



I LEGISLATURA

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género

Gante 15, Oficinas 210 y 2014

Centro Histórico de la Ciudad de México, Centro, 06000 Ciudad de México, Ciudad de México



51 30 19 00 extension 3243

centro.estudioslig@congresociudaddemexico.gob.mx

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/>



@celig_cdmx



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

